



Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

Expediente nº: JGL-01/2022
Decreto de Alcaldía número 02/2021
Procedimiento: convocatoria de órgano colegiado
Asunto: convocatoria de Junta de Gobierno Local
Fecha de iniciación: 24/01/2022
Documento firmado por: Alcaldía

CONVOCATORIA

Sesión: Ordinaria Día: 26 de Enero de 2022 Hora: 13.00 h. Convocatoria: 1ª Lugar: Casa Consistorial	Por la presente tengo a bien citarle a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento que se detalla al margen, para tratar los asuntos del Orden del Día que figuran a continuación. Partalóa a 24 de Enero de 2022. LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Fdo. María Joaquina López García
--	--

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 25 de Noviembre de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de Certificado de reconocimiento de situación de Asimilado al régimen de fuera de ordenación de la vivienda unifamiliar y piscina sita en Paraje Cerro Gordo. Parcela catastral núm. 206 del polígono 6, t.m. Partalóa propiedad de D. MICHAEL ALAN HILLIER.

PUNTO TERCERO.- Aprobación, si procede, de Certificado de reconocimiento de situación de Asimilado al régimen de fuera de ordenación de la vivienda unifamiliar, trasteros y piscina sita en Paraje Retamar, t.m. Partalóa con referencia catastral 04072A010001530001YG propiedad de D. TERENCE FREDERICK MOORE.

PUNTO CUARTO.- Aprobación, si procede, de Certificado de reconocimiento de situación de Asimilado al régimen de fuera de ordenación de la vivienda unifamiliar, sita en Paraje Retamar, t.m. Partalóa con referencia catastral 04072A010001290001YK propiedad de Dña. LAMBERTHE MARGARETHA VAN DER AART.

QUINTO PUNTO.- Aprobar, si procede, Convenio en materia de consumo entre el Ayuntamiento de Partalóa y la Unión de Consumidores de Almería-UCA.

Código Seguro De Verificación	jhQQ8v51bj+h1bcFtvXLMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partalóa	Firmado	24/01/2022 13:10:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jhQQ8v51bj+h1bcFtvXLMQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

SEXTO PUNTO.- Aprobar, si procede, contrato menor con la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U. sobre Servicios de Prevención de riesgos laborales.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los expedientes y asuntos a tratar, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser examinados con anterioridad a la sesión, de conformidad con el párrafo primero, artículo 84 del mismo Cuerpo legal. Sírvase firmar el duplicado para la debida constancia. CONVOCATORIA presente que se realiza por sistema TELEMÁTICO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 Ley 39/2015 01 octubre, sobre práctica de la notificación mediante sistema telemático, introducido por la Ley 24/01 27 diciembre y adaptación a lo expuesto en el art. 28 Ley 11/07 22 junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Al objeto de garantizar la concurrencia física de los integrantes de los Grupos Políticos, a los Órganos Colegiados, configurándose el presente, según el art. 46 LRBRL, sobre Régimen de Convocatorias de Sesiones del Pleno de la Corporación. Y garantía del art. 27.6 Ley 11/07 se dispone el presente como obligatoriedad al objeto de garantizar la práctica de la notificación de Convocatoria, por razón de capacidad económica, técnica, y eficiencia energética, y protección ambiental según el art. 191 TFUE relativo a utilización prudente y racional de los recursos naturales. En el ámbito del art. 17 Ley 39/2015 01 octubre, las Administraciones públicas impulsarán el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, gozando los documentos que emitan las Administraciones Públicas, gozarán de validez y eficacia de documento original. Constituyéndose el Acto de Convocatoria como expediente electrónico según el RD 1671/09 6 noviembre, siendo efectivo desde el momento en que se proceda a la recepción de la práctica de la notificación art. 35 a 40 de dicho RD 1671/09 6 noviembre.

A SRES. CONCEJALES, CARGOS ELECTOS, AYTO. PARTALOA ALMERIA.

Código Seguro De Verificación	jhQQ8v51bj+hbcFtvXLMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partaloa	Firmado	24/01/2022 13:10:21	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jhQQ8v51bj+hbcFtvXLMQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			